

**M.^a JESÚS PEÑALVER MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO
SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA,
POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO**

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social en sesión ordinaria celebrada el día cinco de julio de 2022, procedió a la aprobación de las **“CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA”, DEL AÑO 2021**, conforme al acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo Social, en el plazo de un mes, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo.

Se advierte, de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de “Régimen jurídico del Sector Público,” que el acta del citado Pleno del Consejo Social está pendiente de aprobación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido, firmo y sello el presente certificado en Cartagena, a cinco de julio de dos mil veintidós.

Vº Bº

Firmado por LOPEZ NOGUERA
SANTIAGO ARSENIO - ***5906**
el día 06/07/2022 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios
EL PRESIDENTE
POR SUSTITUCIÓN.

**PEÑALVER
MARTINEZ
MARIA
JESUS -
34818975B**

Firmado
digitalmente por
PEÑALVER
MARTINEZ MARIA
JESUS -
34818975B
Fecha: 2022.07.06
10:00:49 +02'00'